

**ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701017P01044**

**Factura No.: 001-002-000035709**

**NOTARIA DECIMA SEPTIMA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
ANDEAN PRODUCERS ANDEANPRO C.L.**

**OTORGADA POR: MIRANDA MOSCOSO KARINA MARGOTH Y  
OTROS.**

**CAPITAL: USD 1000.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y nueve de Marzo del dos mil diecisiete , ante mi, DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, NOTARIA DECIMA SEPTIMA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ANDEAN PRODUCERS ANDEANPRO C.L., el/la señor(a) MIRANDA MOSCOSO KARINA MARGOTH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MOSCOSO JACOME YOLANDA MARGOTH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MIRANDA MOSCOSO FRANCISCO JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MIRANDA MOSCOSO DAYSI YOLANDA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe: en virtud de que me han

exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

<b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda</b>
MIRANDA MOSCOSO KARINA MARGOTH	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
MOSCOSO JACUME YOLANDA MARGOTH	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MIRANDA MOSCOSO FRANCISCO JAVIER	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MIRANDA MOSCOSO DAYSI YOLANDA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ANDEAN PRODUCERS ANDEANPRO C.L.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES

COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU; COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL. LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de TREINTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la

---

compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

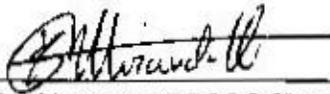
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
MIRANDA MOSCOSO KARINA MARGOTH	49	490.0	490.0	0.0
MOSCOSO JACOME YOLANDA MARGOTH	1	10.0	10.0	0.0
MIRANDA MOSCOSO FRANCISCO JAVIER	1	10.0	10.0	0.0
MIRANDA MOSCOSO DAYSI YOLANDA	49	490.0	490.0	0.0
<b>TOTALES</b>	100	1000.0	1000.0	0.0

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MIRANDA MOSCOSO DAYSI YOLANDA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MIRANDA MOSCOSO KARINA MARGOTH, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía

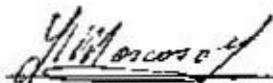
proviene de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO** que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.**

Firma Socios:

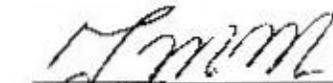




MIRANDA MOSCOSO KARINA MARGOT  
CEDULA: 1720365871



MOSCOSO JACOME YOLANDA MARGOTH  
CEDULA: 1703273894



MIRANDA MOSCOSO FRANCISCO JAVIER  
CEDULA: 1708227341



MIRANDA MOSCOSO DAYSI YOLANDA  
CEDULA: 1717546947



Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
Identificación: 1713677910

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA  
Firmado Digitalmente por: ROCIO ELINA  
GARCIA COSTALES  
Hora oficial Ecuador: 30/03/2017 15:15



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1717546947

**Nombres del ciudadano:** MIRANDA MOSCOSO DAYSI YOLANDA

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 2 DE ENERO DE 1985

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** -----

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** MIRANDA JOSE FRANCISCO

**Nombres de la madre:** MOSCOSO YOLANDA MARGOTH

**Fecha de expedición:** 26 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-016-06462



178-016-06462

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.29.15:44:40 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.  
Confirme la información ingresando el número de certificado en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

INSTITUCIÓN SUPERIOR  
 EMPLEADO PRIVADO  
 E33033112  
 MIRANDA JOSE FRANCISCO  
 MOSCOSO YOLANDA MARGOTH  
 QUITO  
 2012-10-26  
 2022-10-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y  
 CONTROL DEL VOTACIONARIO  
 171754694-7  
 CIUDADANA  
 MIRANDA MOSCOSO  
 DAYSI YOLANDA  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA PRISCA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-02  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 PROCESO ELECTORAL 2017  
 011 - 147  
 171754694-7  
 MIRANDA MOSCOSO DAYSI YOLANDA  
 APELL. DOS Y NOVENOS  
 PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON  
 RUMIPAMBA  
 PARROQUIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad que me confiere el Art. 1ro  
 del Decreto No. 2330 publicado en el Registro Oficial  
 564 del 12 de Abril de 1995, y de acuerdo al Art. 18 de la  
 Ley Notarial CERDIFL que me otorga, ante mí se  
 igual el documento presentado en este  
 Quito,

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
 Shyris C. Suarez Esp  
 Dra. Rocío García

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720365871

Nombres del ciudadano: MIRANDA MOSCOSO KARINA MARGOTH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MIRANDA JOSE FRANCISCO

Nombres de la madre: MOSCOSO YOLANDA MARGOTH

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTIILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 177-016-06580



177-016-06580

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.29 15:47:49 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando al número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



CÉDULA DE  
CIVILIDAD  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MIRANDA MOSCOSO  
KARINA MARGOTH  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1986-09-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 172036587-1

ESTUDIANTE  
NOMBRES DEL PADRE  
MIRANDA JOSÉ FRANCISCO  
NOMBRES DE LA MADRE  
MOSCOSO YOLANDA MARGOTH  
CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2017-03-23  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-03-23



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
PROCESO ELECTORAL 2017  
16 DE FEBRERO 2017

011 JUNTA  
011-148 MUNICIPIO  
172036587-1 CÉDULA

MIRANDA MOSCOSO KARINA MARGOTH  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
RUMPAÑA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
ZONA 1

ESTADO CIVIL  
MIRANDA MOSCOSO  
KARINA MARGOTH

NOTARIA DECIMO SUPERIOR  
De acuerdo con la Ley Orgánica del Notariado del Decreto No. 1300 publicado en el Registro Oficial 564 del 17 de Abril de 14 y de acuerdo con el Art. 35 de la Ley Notarial CERTIFICADO de la Notaria Decimo Superior es igual al documento original.  
Quito, 29 de Mayo de 2017

NOTARIA DE CIRCUO SUPERIOR  
Sivori y Sotomayor  
Dra. Rocío García



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*JM*

*JM*

**Número único de identificación:** 1708227341

**Nombres del ciudadano:** MIRANDA MOSCOSO FRANCISCO JAVIER

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 25 DE ENERO DE 1977

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ULLOA VELEZ MARINA C

**Fecha de Matrimonio:** 8 DE ENERO DE 2010

**Nombres del padre:** MIRANDA JOSE FRANCISCO

**Nombres de la madre:** MOSCOSO YOLANDA MARGOTH

**Fecha de expedición:** 12 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emissor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-016-06638



173-016-06638

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
 OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2017.03.29 16:44:46 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

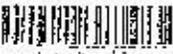
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



CELULAR DE 170822734-1  
CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MIRANDA MOSCOSO  
FRANCISCO JAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARINA C  
ULLDA VELEZ



PROFESION SUPERIOR

PROFESION - COLECCION  
EMPLEADO PRIVADO

E333303222

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE  
MIRANDA JOSE FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MOSCOSO YOLANDA MARGOTH  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2012-07-12

FECHA DE EXPIRACION  
2022-07-12

*[Signature]*

*[Signature]*

003

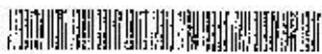
CERTIFICADO DE VOTACION  
PROCESO ELECTORAL 2017  
17 DE FEBRERO 2017



003 - 245  
NUMERO 1708227341  
CIUDANA

MIRANDA MOSCOSO FRANCISCO JAVIER  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROV. QUITO  
QUITO CANTON  
PONCEANO PARROQUIA  
CIRCUITO 1



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

ELECCIONES  
2017  
SUFRAGIO  
PROCESO

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ADREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
EL SEÑOR SEÑORA DE LLERNA

MP 0014

NOTARIA DE CIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad que otorgan los Art. 1ro  
del Decreto No. 11 de 1981 y el Art. 10 del Reglamento  
584 del 12 de Abril de 1981, y con el Art. 28 de la  
Ley Notarial CERTIFICO que el contenido que antecede es  
igual al documento que se me presentó para su  
Quito

29 FEB 2017

NOTARIA DE CIMO SEPTIMA  
Shyris y Sra. Tsq  
Dra. Rocío García C.

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1703273894  
**Nombres del ciudadano:** MOSCOSO JACOME YOLANDA MARGOTH  
**Condición del cedulaado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
**Fecha de nacimiento:** 26 DE OCTUBRE DE 1948  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** MUJER  
**Instrucción:** BACHILLERATO  
**Profesión:** CONTADOR  
**Estado Civil:** CASADO  
**Cónyuge:** MIRANDA JOSE  
**Fecha de Matrimonio:** 28 DE NOVIEMBRE DE 1974  
**Nombres del padre:** MOSCOSO PABLO LEONARDO  
**Nombres de la madre:** JACOME MARIA ROSARIO  
**Fecha de expedición:** 15 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017  
Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-016-06686



172-016-06686

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.29 15:48:31 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.  
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>





Factura: 001-002-000035709



20171701017P01044

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°	20171701017P01044						
<b>ACTO O CONTRATO</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2017. (15/47)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MOSCOSO JACOME YOLANDA MARGOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703273894	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MIRANDA MOSCOSO KARINA MARGOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720365271	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MIRANDA MOSCOSO DAYSI YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717546947	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MIRANDA MOSCOSO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708227341	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INACUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000 00						

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO